

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE L, participación del fondo **MARCH FLEXIBLE MAX 30, FI** (Código ISIN: ES0175426016)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 1655

La Gestora del fondo es MARCH ASSET INVESTMENTS, SGIIC, S. A. (Grupo gestora: BANCA MARCH)

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 50% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 10% Eonia Capitalización para la liquidez, 80% Barclays EuroAgg 3-5 Total Return para la renta fija y 5,5% Stoxx 600 Europe; 2% S&P 500 Index; 1% TOPIX 100 (TSE) y 1,5% MSCI Emerging Market para la renta variable..

Política de inversión:

Podrá invertir hasta un 50% de su patrimonio en acciones y participaciones de IIC de carácter financiero que sean activo apto, de gestión tradicional o de retorno absoluto, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. No obstante, el máximo que se invertirá en IIC de retorno absoluto será del 30%.

La exposición a renta variable fluctuará entre 0% y 30%. El resto estará invertido en renta fija, pública o privada, depósitos, instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados y liquidez.

La inversión se dirigirá principalmente a países de la OCDE y no existirá limitación en cuanto a capitalización.

La renta fija invertida indirectamente a través de IIC no tendrá limitaciones en cuanto a calificación crediticia. Para la parte invertida directamente, la calidad crediticia mínima en el momento de la compra será principalmente elevada (mínimo A-) pudiendo tener un máximo del 30% en emisiones de calidad crediticia media (mínimo BBB-), salvo para la emitida o avalada por el Estado Español, para la que no se exigirá calidad crediticia mínima. En el caso de bajadas de rating por debajo de este mínimo, los activos se podrán mantener mientras su rating sea al menos igual al del Estado Español.

La duración máxima de la cartera de renta fija será de 4 años.

No existe límite en cuanto a exposición en divisa.

La exposición a emergentes será como máximo de un 10%.

La exposición máxima al riesgo de mercado a través de derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 3 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Ver "Otros Datos de Interés".

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Fundamentalmente debido al riesgo de mercado que conlleva la inversión en renta variable, así como al riesgo de crédito, liquidez y de tipo de interés de la renta fija y al riesgo divisa.

Gastos

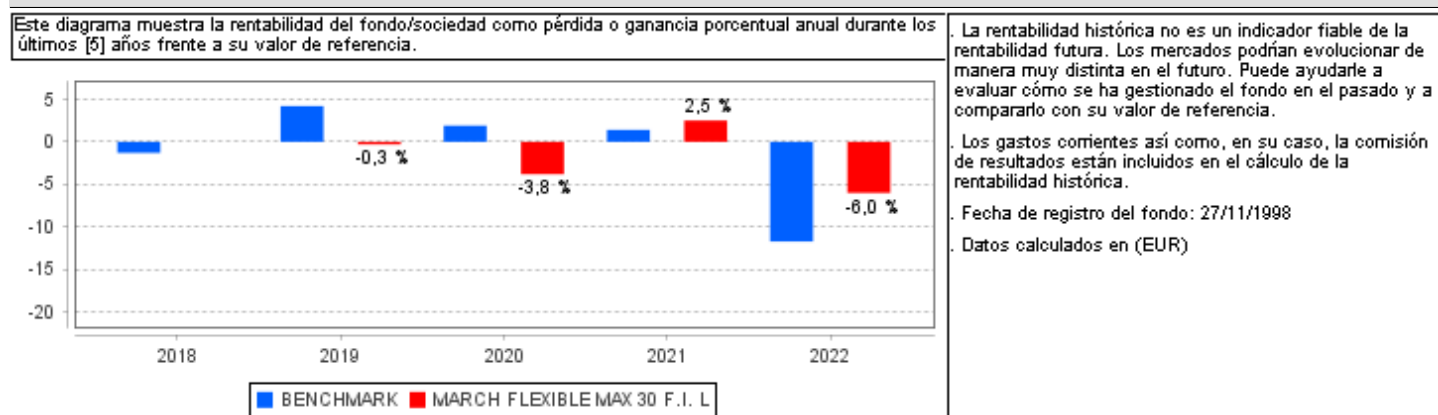
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,49%
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	5% sobre Resultados positivos anuales del Fondo

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2022. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades. Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en el Boletín Oficial de la Bolsa de Valores de Madrid.

Se excluye a esta clase de participación del proceso de reclasificación automática.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Existe un sistema de reclasificación trimestral de participaciones entre las clases CLASE A / CLASE B que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase. - Ver Folleto -.

Dirigida exclusivamente a clientes que tengan suscrito con la Gestora u otra entidad del grupo BNP PARIBAS Contrato de Asesoramiento, de Gestión Discrecional de Carteras o de recepción y transmisión de órdenes con pago explícito recurrente por dichos servicios, incluidas IIC gestionadas por éstas.

Este fondo está autorizado en España el 27/11/1998 y está supervisado por la CNMV.